ADM-INV-2670-2023-0143

Neiva, 1 de marzo 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn. Jesús Eduardo Rincón Silva
Director Territorial Huila
Neiva

Referencia: CTO DE INTERVENTORÍA 2670 DE 2023. ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 3 - LOTE 5.

Asunto: solicitud prórroga No.4 y Adición No.2, Contrato No.2670 de 2023.

Cordial saludo,

Con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de la Administración vial como es Planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar las actividades de los contratos de mantenimiento rutinario y poder atender las necesidades de seguir implementando esta labor de forma continua, ya que se ha evidenciado como una prioridad, la necesidad de continuar sin interrupción alguna la ejecución de estos trabajos, dejando el precedente al INVIAS para que se garantice la seguridad de los usuarios en las vías y de esta manera, se logre prever situaciones de riesgos y minimizar siniestros, lo anterior, debido a que el contrato finaliza el próximo 31 de marzo del 2024, se solicita respetuosamente, se viabilice Adición por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS ($82.095.114,00) M/CTE y prórroga del contrato hasta el día 30 de abril del 2024, siendo una necesidad a la que el Instituto debe dar prioridad para que se adelante de forma continua los trabajos de Interventoría a las empresas de mantenimiento rutinario de las vías y apoyar la gestión de la Territorial en los contratos que ejecute el INVÍAS en sectores de carreteras a su cargo.

Para respaldar el valor adicional se cuenta con CDP No.21124 de fecha 26 de febrero de 2024.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente

ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Representante Legal
COPEBA S.A.S.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 1/03/2024
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DT-HUI

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2670-2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 3 LOTE 5.

CONTRATO DE OBRA No. 2969-2023, 3008-2023, 2994-2023 Y 3007-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: COOPERATIVAS: CENTRO SUR, CUENCA DEL RÍO LAS CEIBAS, UNIBAL Y RETORNO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 22/12/2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/08/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	27/11/2023	Memorando circular No. Radicado: 2023I-VBOG-028811 Fecha: 2023-11-22, se solicita evaluar específicamente los contratos actuales de administración vial y no dejarlos vencer, para lo cual deben redistribuir los recursos con el fin de llevarlos en plazo mínimo hasta el 31 de diciembre de 2023
2	18/12/2023	Modificar el parragrafo de la Clausula cuarta en el siguiente sentido: CLÁUSULA SEPTIMA: PARAGRAFO. Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 82523 del 05 de abril del 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $382.195.318.00, correspondiente al rubro C-2401-0600-103-0-2401054-02, discriminados de la siguiente manera: Fuentes Propios, Recursos 21 por valor de ($286.646.488,00) Fuentes Nacion, Recurso 11 por valor de ($95.548.830,00). Adicionar el valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($117.843.557,00) M/CTE., discriminados de la siguiente manera: VALOR BASICO : $99.028.199,00 VALOR IVA: $18.815.358,00 VALOR TOTAL: $117.843.557,00

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
2670-1-2023	23/12/2023	31/12/2023
2670-2-2023	1/01/2024	31/01/2024
2670-3-2023	1/02/2024	31/03/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE AMPLIACIÓN	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 1/03/2024 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2023 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 382.195.318,00 **50% EN SMMLV:** $ 164,74
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
2670-1-2023	18/12/2023	$ 117.843.557,00	101,59

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 500.038.875
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Adicionar el contrato de Administración Vial No. 2670 de 2023 el valor de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS ($82.095.114,00) M/CTE Y Prorrogar el plazo hasta el 30 de abril del 2024.
Valor adicional discriminados de la siguiente manera:
VALOR BASICO : $68.987.491,00
VALOR IVA: $13.107.623,00
VALOR TOTAL: $82.095.114,00

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Atender las actividades de la Adminitracion vial en las vias objeto del contrato a su cargo.
1. 3001 - NEIVA - BALSILLAS
2. 3002 - BALSILLAS - SANTO DOMINGO
3. 45HL01 - HOBO - INSPECCIÓN DE LETRAN
4. 4506- PASO URBANO POR NATAGAIMA

DAR CONTINUIDAD CON LA INTERVENTORÍA A LOS TRABAJOS DE LA COOPERATIVAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:
CONTRATO 2969-2023, CENTRO SUR CTA,
CONTRATO 3008-2023 CUENCA DEL RIO LAS CEIBAS ,
CONTRATO 2994-2023 UNIBAL CTA
CONTRATO 3007-2023 RETORNO.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: 18/12/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 3 LOTE 5.	$ 382.195.318,00	$ 500.038.875	$ 82.095.114,00	$ 582.133.989,00
Valor Total	$ 382.195.318,00	$ 500.038.875	$ 82.095.114,00	$ 582.133.989,00

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: ____enero_____ de __2024_____ $ 390.594.891,19
(mes anterior a la presente solicitud) (año)
Último mes facturado: ENERO DE 2024 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 109.443.983,81
(mes anterior a la presente solicitud)

FECHA	1/03/2024

(Día / Mes / Año)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No hay procesos de multas y sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

La Supervisión presenta un concepto favorable y aprueba la solicitud de prórroga y adición del contrato No. 2670 de 2023, adición por valor OCHENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS ($82.095.114,00) M/CTE y prorroga de hasta el día 30 de abril de 2024, soportado en las necesidades de seguir implementando la labor de la AMV, ya que las actividades de las cooperativas de mantenimiento rutinario se deben controlar de forma continua para garantizar la seguridad vial a cargo del Instituto Nacional de Vías, Para respaldar el valor adicional se cuenta con CDP No.21124 de fecha 26 de febrero de 2024.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

MEPI-MN1-IN-9-FR-1 - ACTA DE MODIFICACIÓN No.4

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.2520266675CND

Firma
Nombre: JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ
Supervisor del contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202-19149 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Vo.Bo.Firma N.A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: TUDOR GONZALEZ GARCIA
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 19202-65504/CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 1 de 3 de 2024 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ❒
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ❒
POR PRÓRROGA ❒
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ❒
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ❒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: HUILA
ACTA No: 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2670 DE 2023
OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 3 LOTE 5.
INTERVENTOR: COPEBA S.A.S
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ
RESOLUCIÓN No.: 059 DE 9/08/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 2969-2023, 3008-2023, 2994-2023 Y 3007-2023
CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO: CENTRO SUR CTA, CUENCA DEL RIO LAS CEIBA, UNIBAL CTA Y EL RETORNO

PLAZO INICIAL: 23 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23 DE AGOSTO DE 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 382.195.318,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 582.133.989,00

PLAZO ACUMULADO: 31 DE MARZO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE MARZO DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 199.938.671,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _3____ de fecha 18-1-2024			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 6 de fecha Enero 2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR	
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
		PERSONAL PROFESIONAL																
1	1	Ingeniero Residente	$ 6.000.000,00		4,00	$ 24.000.000,00			7,30	$ 43.800.000,00	+	0,97	$ 5.800.000,00	5,27	$ 31.600.000,00	8,27	$ 49.600.000,00	
2	1	Ingeniero Auxiliar I	$ 4.200.000,00		4,00	$ 16.800.000,00			7,30	$ 30.660.000,00	+	0,97	$ 4.060.000,00	5,27	$ 22.120.000,00	8,27	$ 34.720.000,00	
3	1	Ingeniero Auxiliar II	$ 3.000.000,00		4,00	$ 12.000.000,00			6,30	$ 18.900.000,00	+	1,97	$ 5.900.000,00	5,27	$ 15.800.000,00	8,27	$ 24.800.000,00	
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				$ 16.776.000,00							$ -					
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.990.000,00															
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.990.000,00															
		Especialista en Estructuras	$ 6.990.000,00															
		Especialista ambiental	$ 6.990.000,00															
		Especialista en Vías y/o Pavimentos	$ 6.990.000,00															
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.990.000,00															
		PERSONAL AUXILIAR																
4	1	Inspector SISO	$ 2.500.000,00		2,00	$ 5.000.000,00			2,65	$ 6.625.000,00	+	0,98	$ 2.450.000,00	2,63	$ 6.583.333,00	3,63	$ 9.075.000,00	
5	1	Auxiliar Administrativo	$ 1.200.000,00		4,00	$ 4.800.000,00	$ 1.300.000,00		5,30	$ 6.460.000,00	-	0,03	$ (40.000,00)	5,27	$ 6.420.000,00	5,27	$ 6.420.000,00	
6	1	Conductor	$ 1.400.000,00		4,00	$ 5.600.000,00			7,30	$ 10.220.000,00	+	0,97	$ 1.353.333,33	5,27	$ 7.373.333,00	8,27	$ 11.573.333,33	
7	1	Conductor	$ 1.400.000,00		4,00	$ 5.600.000,00			5,30	$ 7.420.000,00	+	1,47	$ 2.053.333,33	5,27	$ 7.373.333,00	6,77	$ 9.473.333,33	
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 90.576.000,00				$ 124.085.000,00			$ 21.576.666,67		$ 97.269.999,00		$ 145.661.666,67	
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,4				2,40			$ 2,40		$ 2,40		$ 2,40	
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 217.382.400,00				$ 297.804.000,00			$ 51.784.000,00		$ 233.447.998,00		$ 349.588.000,00	

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															
8	1	Ingeniero Residente	$ 240.000,00	día	10,00	$ 2.400.000,00											
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS															
9	2	Vehiculo mayor a 1500 cc y modelo no inferior a 10 años (incluye combustible)	$ 7.400.000,00	mes	4,00	$ 59.200.000,00			6,30	$ 93.240.000,00	+	1,22	$ 18.006.666,67	5,27	$ 77.946.667,00	7,52	$ 111.246.667,00
		OTROS COSTOS															
10	1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	$ 6.850.000,00	Global S/comprobante	1,00	$ 6.850.000,00			0,71	$ 4.876.371,00				0,37	$ 2.522.036,00	0,71	$ 4.876.371,00
11	1	Transportes aéreos y terrestres	$ 3.000.000,00	Global S/comprobante	1,00	$ 3.000.000,00											
12	1	Oficina (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.011.000,00	mes (S/comprobante)	4,00	$ 4.044.000,00			7,30	$ 7.380.300,00	+	0,97	$ 977.300,00	5,27	$ 5.324.600,00	8,27	$ 8.357.600,00
13	1	Papelería, CDs, DVDs, edición de informes, fotocopias, fotografías, etc	$ 270.000,00	mes (S/comprobante)	4,00	$ 1.080.000,00			7,30	$ 1.971.000,00	+	1,00	$ 270.000,00	4,74	$ 1.280.000,00	8,30	$ 2.241.000,00
14	1	Comunicaciones	$ 350.000,00	mes (S/comprobante)	4,00	$ 1.400.000,00			7,30	$ 2.555.000,00	+	1,00	$ 350.000,00	5,00	$ 1.750.000,00	8,30	$ 2.905.000,00
15	1	Capacitación microempresas	$ 424.000,00	mes (S/comprobante)	4,00	$ 1.696.000,00			5,00	$ 2.120.000,00	+	2,00	$ 848.000,00	5,00	$ 2.120.000,00	7,00	$ 2.968.000,00
16	1	Peajes	$ 445.040,00	(S/comprobante)	4,00	$ 1.780.160,00			1,60	$ 712.064,00				1,21	$ 537.700,00	1,60	$ 712.064,00
		OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO															
17	1	Provisión para estudios menores, topografía y/o laboratorios, toma de muestras de campo, etc.	$ 19.037.976,00	Global (No mod. en la propuesta y se pagará s/comprobante)	1,00	$ 19.037.976,00			0,32777	$ 6.240.000,00	-	-0,17	$ (3.248.476,07)			0,16	$ 2.991.524,00
18	1	Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas	$ 1.562.000,00	global	1,00	$ 1.562.000,00			1,00	$ 1.562.000,00				1,00	$ 1.562.000,00	1,00	$ 1.562.000,00
19	1000	Plegables (1000 semestrales)	$ 1.740,00	unidad	1,00	$ 1.740.000,00			1,00	$ 1.740.000,00				1,00	$ 1.740.000,00	1,00	$ 1.740.000,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente															
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 103.790.136,00				$ 122.396.735,00			$ 17.203.490,60		$ 94.783.003,00		$ 139.600.226,00
	*	SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)				$ 321.172.536,00				$ 420.200.735,00			$ 68.987.491,00		$ 328.231.001,00		$ 489.188.226,00
	*	VALOR IVA (OBRA) (B)				$ 61.022.782,00				$ 79.838.140,00			$ 13.107.623,00		$ 62.363.890,19		$ 92.945.763,00
	*	Valor Total				$ 382.195.318,00				$ 500.038.875,00			$ 82.095.114,00		$ 390.594.891,19		$ 582.133.989,00

FECHA: 12 de 23 2024 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA **ACTA No:** 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2670 DE 2023

OBJETO:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 3 LOTE 5.

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ
RESOLUCIÓN No.: 059 DE 9/08/2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 2969-2023, 3008-2023, 2994-2023 Y 3007-2023 CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO: CENTRO SUR CTA, CUENCA DEL RIO LAS CEIBA, UNIBAL CTA Y EL RETORNO

PLAZO INICIAL: 23 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23 DE AGOSTO DE 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 382.195.318,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 582.133.989,00

PLAZO ACUMULADO: 31 DE MARZO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE MARZO DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 199.938.671,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 489.188.226,00	$ 92.945.763,00	$ 582.133.989,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) ____:	$ 328.231.001,00	$ 62.363.890,19	$ 390.594.891,19
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):			
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 160.957.225,00	$ 30.581.872,81	$ 191.539.097,81

PLAZO EN MESES	
INICIAL	4
ADICIONAL	2
ACUMULADO	6
FALTANTE	1

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Adicionar el valor de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS ($82.095.114,00) M/CTE y prorrogar el plazo hasta el 30 de abril de 2024

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 2520266675CND

Firma
Nombre: JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-19149 CND

Firma: **N/A**
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Firma
Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Jefe Unidad Ejecutora (E)
Matrícula Profesional No.: 19202 - 65504 CAU

Revisión:

Director Territorial (E) Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Matrícula Profesional No.: 19202 - 65504 CAU
Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto Nombre: **N/A**
Matrícula Profesional No.:
Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.